

ABECÉ FESTIVAL PANAS Y PARCES EN BOGOTÁ

“UNIDOS P@LANTE “

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la campaña “Somos Parces”, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y GIZ le da la bienvenida al proceso de convocatoria del Festival Pana y Parces en Bogotá “Unidos P@lante”.

A continuación, le indicaremos el paso a paso que debe seguir para participar como organización social de migrantes y refugiados/as venezolanos/as con el fin de mitigar y reducir los índices de xenofobia que aún persisten en la ciudadanía bogotana.

Es recomendable que aliste con anterioridad la documentación requerida para la inscripción.

- Ingrese a www.participacionbogota.gov.co
- Haga Click en el micrositio de la convocatoria.
- Haga Click en inscripción.
- Diligencie el formulario y los formatos correspondientes.
- Adjunte la documentación
- Espere a vuelta de correo la confirmación de su inscripción.

LO QUE DEBE SABER SOBRE EL FESTIVAL...

El festival “Panas y parces en Bogotá “Unid@s Pa’lante” es una oportunidad para que las expresiones venezolanas y colombianas visibilicen sus aportes a la ciudadanía del Distrito para la integración e intercambio de experiencias desde una visión colaborativa, asociativa y solidaria con la seguridad de que al hacer visibles sus experiencias, contribuiremos en la prevención de la xenofobia y avanzaremos en consolidar a Bogotá como una ciudad acogedora

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

- Personas o conjunto de personas venezolanas y colombianas:** se pueden presentar personas independientes y conjuntos de personas, con o sin personería jurídica, que estén desarrollando en Bogotá un emprendimiento cultural, gastronómico o de innovación que esté dirigido a promover la inclusión de migrantes y refugiados/as venezolanos/as en la ciudad y la disminución de la xenofobia. En caso de personas independientes, se deben presentar un líder y un suplente. Las agrupaciones o conjuntos de personas deben reunir mínimo tres (3) personas.
- Organizaciones sociales:** pueden participar organizaciones sociales con o sin personería jurídica caracterizadas en la plataforma de la

ABECÉ CONVOCATORIA PANAS Y PARCES

participación con objeto migrantes que se encuentren en etapa de asistencia técnica del modelo de fortalecimiento implementado por el IDPAC (hasta el 10 de junio de 2021). Estas organizaciones deben trabajar en temas relacionados con generar un impacto social positivo sobre la población migrante y refugiada venezolana que se encuentra en la ciudad.

CATEGORÍAS.

El festival contará con cuatro categorías que buscan resaltar la diversidad cultural, gastronómica y organizativa de la población migrante, refugiada venezolana que se encuentra en el Distrito. Las categorías son:

- 1. Organizaciones sociales:** con o sin personería jurídica que se encuentren caracterizadas en la plataforma de la participación con objeto migrantes que se encuentren en etapa de asistencia técnica del modelo de fortalecimiento implementado por el IDPAC, de base comunitaria o medios comunitarios.
- 2. Gastronómico:** Iniciativas y/o proyectos que en torno a la gastronomía venezolana y colombiana promuevan, difundan, divulguen y visibilicen la disminución de la xenofobia.
- 3. Iniciativas Productivas:** Iniciativas empresariales y/o productivas que promuevan la inclusión de migrantes y refugiados/as venezolanos/as en la ciudad y que en su agenda contemplen acciones para la prevención de la xenofobia.
- 4. Cultural:** Iniciativas o proyectos que visibilicen elementos propios de la cultura venezolana y colombiana y que, en esta medida, propicien el encuentro a las comunidades, contribuyendo a la articulación de acciones para el fortalecimiento de vínculos interculturales entre colombianos/as y venezolanos/as, promoviendo así la inclusión de migrantes y refugiados/as venezolanos/as en la ciudad y la disminución de la xenofobia hacia esta población y promuevan la integración entre refugiados y migrantes venezolanos y colombianos en Bogotá.

ABECÉ CONVOCATORIA PANAS Y PARCES

(proyectos con o sin ánimo de lucro, Por ejemplo Danza, Teatro, Canto, entre otros que sigan por esta línea de expresión.) adicional, que se encuentren trabajando en pro de la articulación con la comunidad venezolana y colombiana como Juntas de Acción Comunal, Organizaciones de Base Comunitaria (no caracterizadas).

INCENTIVOS.

Por cada categoría se seleccionarán 8 iniciativas, que recibirán un incentivo para el fortalecimiento y promoción de sus actividades. Los incentivos son:

- a. **Intercambio de experiencias:** Todas las iniciativas seleccionadas, independientemente de la categoría, contarán con un espacio de visibilización e intercambio de experiencias en el que participarán el IDPAC y los aliados estratégicos del Festival.
- b. De acuerdo con cada una de las categorías, según se observa:

Categoría	Kit
Gastronomía	Un kit de \$2'000.000 (Dos millones de pesos) en elementos para el fortalecimiento de las iniciativas seleccionadas (freidora, set de cuchillos, set de ollas, horno, estufa, delantales) asistencia técnica y acompañamiento formación. (para aquellos con fines lucrativos). * diploma – Reconocimiento de participación y/o premiación.
Cultural	Elementos Tecnológicos o de papelería por un valor hasta de \$2'000.000 (Dos millones de pesos) equipo de sonido, micrófonos, videobeam (no entregable en efectivo) (opción de bono)
Iniciativas Productivas	Un kit de \$2'000.000 (Dos millones de pesos) en elementos para el fortalecimiento de las iniciativas seleccionadas Computador, curso para el manejo de redes sociales (se ajusta dependiendo de la iniciativa)

ABECÉ CONVOCATORIA PANAS Y PARCES

	presentada) bicicleta asistencia técnica y acompañamiento formación
Organizaciones Sociales	Computador Portatil, Disco Duro y Morral

- c. **Participación en el Festival:** Todas las expresiones seleccionadas accederán a un espacio de visibilización y cubrimiento en el marco del festival y serán grabadas y presentadas en el programa del 19 de septiembre.

POSTULACIONES.

Todas las organizaciones e iniciativas productivas que estén interesadas en postularse a esta convocatoria deben ingresar a la página www.participacionbogota.gov.co y en el ícono “Festival Panas y Parces en Bogotá Unid@as Pa’lante” encontrarán toda la información necesaria para su postulación, formularios y anexos requeridos.

Deben diligenciar el formulario “**postulación Festival Panas y Parces en Bogotá**” (anexo 1) en los plazos definidos en esta convocatoria. No se tendrán en cuenta postulaciones con formularios y/o anexos incompletos o postulaciones con documentos ilegibles.

La organización social o iniciativa productiva deberá presentar con claridad:

- a. Un perfil acerca de la organización y o iniciativa productiva que contenga:
 - Periodo de existencia.
 - Integrantes.
 - Impacto social para la población migrante y refugiada venezolana.
- b. Diligenciar y anexar los documentos que se mencionan en el numeral de requisitos. Estos incluyen:
 - Formulario de postulación (anexo 1)
 - Formato de acta (anexo 2) En el caso que se trate de organizaciones sin personería jurídica.

- Formato de declaración juramentada (anexo 3)

- c. Anexar la documentación requerida en el numeral de requisitos según la categoría a la que aplique.

Surtidos los pasos anteriores, las organizaciones sociales e iniciativas productivas recibirán en el correo electrónico registrado en el formulario de postulación, una notificación sobre el recibo a satisfacción de su postulación. El correo señalado solo tiene carácter informativo y no implica que la postulación haya sido seleccionada. En ningún caso se requerirá de intermediarios ni avales de ningún tipo, ya que las inscripciones son totalmente gratuitas y deberán realizarse directamente por las expresiones o por el/la representante delegado/a de las mismas.

Al momento de postular sus iniciativas, los/as integrantes de las organizaciones sociales e iniciativas productivas declararán bajo la gravedad de juramento que toda la información entregada es verídica y dan fe de su autenticidad. El IDPAC se reserva el derecho de verificar dicha información y en caso de constatar que contiene elementos que no correspondan a la realidad, la postulación será excluida de la convocatoria.

Con la presentación de la postulación, la expresión autoriza al IDPAC a publicar los puntajes y demás información relacionada con la iniciativa como fotografías y/o videos del desarrollo de esta y se compromete a atender las entrevistas o solicitud de información que el IDPAC le requiera.

Cada expresión puede postular una única iniciativa a la presente convocatoria.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Variable/Criterios	Puntuación	Puntaje Total
Coherencia Actividades apropiadas para resultados esperados		

ABECÉ CONVOCATORIA PANAS Y PARCES

La iniciativa denota claridad entre los objetivos y las actividades que realiza para la integración de los migrantes, el intercambio cultural y la disminución de la xenofobia.	15 puntos	25 puntos
Las iniciativas son viables de realizar frente a los resultados esperados	10 puntos	
Impacto Efectividad y divulgación de la iniciativa		
Cobertura de las iniciativas (Barrio, localidad y/o distrital)	10 puntos	25 puntos
Contribución a la transformación de imaginarios que propendan a la disminución de la xenofobia.	15 puntos	
Inclusión Personas beneficiadas y participación ciudadana		
Beneficio para la población venezolana y bogotana	10 puntos	25 puntos
Aporte a la promoción de la cultura venezolana en Bogotá	15 puntos	
Trayectoria Tiempo de existencia de la iniciativa		
Entre tres (3) meses a un (1) año	10 puntos	25 puntos
Más de un (1) año	15 puntos	
TOTAL	100 PUNTOS	

Los interesados en participar de la presente convocatoria deberán cumplir con los siguientes requisitos:

REQUISITOS GENERALES

Con personería jurídica

Tipo de organización o iniciativa	Requisitos	Subsanable
Con Personería Jurídica	Formulario de inscripción a la convocatoria (Anexo 1) completamente diligenciado vía web, el cual se encuentra en la página www.participacionbogota.gov.co .	NO
	Certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente, no mayor a noventa (90) días	SI
	Fotocopia del RUT	SI
	Copia legible por ambas caras del documento de identidad del representante legal de la organización o iniciativa. Para el caso de los/as ciudadanos/as venezolanos/as, pueden allegar: cédula de extranjería, permiso especial de permanencia, solicitud de asilo, pasaporte vigente o certificado que demuestre que se encuentra en el preregistro del Estatuto Temporal de Permanencia.	SI
	Declaración donde se manifieste que el representante legal y los miembros de la organización NO se encuentran incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflictos de interés o prohibición según los términos de la Ley y la convocatoria, además manifiesta que toda la información entregada es verídica y autoriza al IDPAC y a sus asociados a verificarla. Anexo 3 que se encuentra en la página www.participacionbogota.gov.co .	SI

ABECÉ CONVOCATORIA PANAS Y PARCES

	<p>Link de evidencias audiovisuales que acrediten el trabajo realizado por las organizaciones e iniciativas productivas con relación a los términos de esta convocatoria (categorías: organización social, iniciativa gastronómica, innovación o cultural anexas en el formulario de inscripción)</p>	<p>SI</p>
--	---	------------------

Sin personería jurídica

Tipo de organización o iniciativa	Requisitos	Subsanable
Sin Personería Jurídica	<p>Formulario de inscripción a la convocatoria completamente diligenciado vía web, el cual se encuentra en la página www.participacionbogota.gov.co.</p>	<p>NO</p>
	<p>Acta firmada por los miembros de la organización o iniciativa en la cual se avala la inscripción a la convocatoria y se comprometen a cumplir con las actividades de convocatoria hasta la fecha del festival. Así mismo, deberá contener la delegación a un líder o lideresa para representar a la organización o iniciativa ante el IDPAC para todos los efectos de esta convocatoria. Anexo 2 que se encuentra en la página www.participacionbogota.gov.co.</p>	<p>SI</p>
	<p>Copia legible por ambas caras del documento de identidad del representante legal de la organización o iniciativa. Para el caso de los/as ciudadanos/as venezolanos/as, pueden allegar: cédula de extranjería, permiso especial de permanencia, solicitud de asilo, pasaporte vigente o certificado que demuestre que se encuentra en el preregistro del Estatuto Temporal de Permanencia</p>	<p>SI</p>

ABECÉ CONVOCATORIA PANAS Y PARCES

	<p>Declaración donde se manifieste que el representante legal y los miembros de la organización NO se encuentran incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflictos de interés o prohibición según los términos de la Ley y la convocatoria, además manifiesta que toda la información entregada es verídica y autoriza al IDPAC y a sus asociados a verificarla. Anexo 3 que se encuentra en la página www.participacionbogota.gov.co.</p>	<p>SI</p>
	<p>Link de evidencias Audiovisuales, que acrediten el trabajo realizado por las organizaciones e iniciativas productivas con relación a los términos de esta convocatoria (categorías: organización social, iniciativa gastronómica, innovación o cultural anexar en el formulario de inscripción)</p>	<p>SI</p>

ABECÉ CONVOCATORIA PANAS Y PARCES

REQUISITOS DE CADA UNA DE LAS CATEGORIAS:

Organizaciones Sociales Migrantes o Refugiadas	Iniciativas Culturales	Iniciativas Innovación	Iniciativas Gastronómicas
Certificado de Caracterización en la Plataforma de la Participación, expedido por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC	Contar con los instrumentos musicales, vestuarios y adecuación del espacio para las expresiones culturales	Contar con los elementos necesarios para la exhibición de sus productos	Los participantes deben garantizar el cumplimiento del Decreto 3075 de 1997 y las medidas de bioseguridad.}
			Contar con certificación de manipulación de alimentos
			Contar con los elementos para exhibición, conservación y manipulación de los alimentos que están disponibles para la comercialización

PROCESO DE SELECCIÓN

Después de cerrado el proceso de convocatoria (23:59 horas del 25 de julio de 2021) y en cumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma, se procederá a la calificación de las iniciativas presentadas. Este proceso tiene dos etapas a saber:

Preselección.

Entre el 26 y 31 de julio de 2021, se realizará la preselección de las organizaciones sociales y de las iniciativas productivas, verificando el cumplimiento de los requisitos exigidos en el numeral 5. Producto de lo anterior, se informará por medio de correo electrónico, en caso de requerir subsanación de documentos.

Del 31 de julio al 5 de agosto de 2021 a las 17:00 hrs se tramitarán las subsanaciones.

Selección

Entre el 6 y 20 de agosto de 2021, el Comité Técnico realizará la evaluación y selección de las organizaciones sociales e iniciativas productivas ganadoras para participar del Festival con base en los criterios de selección.

En ningún caso se podrá complementar o modificar el contenido de las iniciativas una vez enviados los formularios por medios electrónicos.

Los puntajes obtenidos por cada organización o iniciativa se publicarán en la página del IDPAC www.participacionbogota.gov.co el 21 de agosto de 2021.

COMITÉ DE SELECCIÓN Y COMITÉ TÉCNICO.

El comité de selección estará conformado por funcionarios/as y contratistas del IDPAC, y será el encargado de realizar la preselección de las organizaciones sociales e iniciativas productivas que cumplan con los requisitos de la convocatoria. Este comité tiene la función de:

- a. Verificar que todas las iniciativas cuenten con la documentación requerida.
- b. Solicitar directamente a las organizaciones la subsanación de documentos.

ABECÉ CONVOCATORIA PANAS Y PARCES

- c. Entregar al Comité Técnico el listado de las postulaciones preseleccionadas por categoría.

El comité técnico estará conformado por un/a representante de los socios estratégicos del festival y un/a funcionario/a o contratista del IDPAC y será el encargado de calificar las organizaciones e iniciativas y emitir el listado de ganadoras. Este comité tendrá la responsabilidad de:

- a. Evaluar la información aportada por las organizaciones e iniciativas productivas.
- b. Calificar con base en los criterios de selección.
- c. Emitir el listado final de organizaciones seleccionadas de mayor a menor puntaje.

OBLIGACIONES DE LAS EXPRESIONES SELECCIONADAS

Las organizaciones sociales e iniciativas productivas seleccionadas tendrán las siguientes obligaciones:

- a. Continuar con los procesos de formación y fortalecimiento ofrecidos por el IDPAC.
- b. Allegar la documentación necesaria en los tiempos requeridos por el IDPAC.
- c. Asistir a todas las reuniones de planeación acordadas por el IDPAC y los socios del festival.
- d. Participar en el pre encuentro a realizarse el 4 de septiembre.
- e. Cumplir con todos los acuerdos a los que se llegue en los espacios preparatorios.
- f. Informar a tiempo sobre situaciones que impidan su participación en el Festival.

PROHIBICIONES E INHABILIDADES

ABECÉ CONVOCATORIA PANAS Y PARCES

Las propuestas de las organizaciones sociales e iniciativas productivas que cuenten con las siguientes características se descartarán inmediatamente:

- a. En su Junta Directiva o Comité Directivo tengan funcionarios y/o contratistas de las entidades cooperantes.
- b. Tengan vínculos de parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de las entidades públicas que promueven el Festival.
- c. Sus representantes legales, miembros de la Junta Directiva o Consejo Directivo sean de alguna entidad cooperante, o sean parte de algún proyecto que se presente a la misma entidad con la cual tienen relación contractual.
- d. Quienes se encuentren incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses establecidos en la legislación vigente o tengan restringida la posibilidad de participación conforme a lo establecido en la presente invitación.
- e. Hayan sido beneficiadas – así como sus líderes o representantes - en las convocatorias de Uno Más Uno Todos y Una Más Una Todas en el 2018, Bogotá Líder en el año 2019; en las expresiones ganadoras del Festival “Venezuela Aporta 2019” y en la convocatoria de Organizaciones Cuidadoras del 2020.
- f. Las organizaciones que no cumplan con los términos y requisitos de la convocatoria.

CRONOGRAMA

Descripción	Fecha
Lanzamiento y apertura de la convocatoria	20 de junio de 2021
Cierre de postulaciones	25 de julio de 2021 23:59 horas

ABECÉ CONVOCATORIA PANAS Y PARCES

Preselección	26 al 31 de julio 23:59 horas
Subsanación de documentos	31 de julio al 5 de agosto hasta las 17:00 horas
Selección de expresiones	6 al 20 de agosto 23:59 horas
Divulgación de ganadores (se publicarán en la página web del Instituto)	21 de agosto
Pre encuentro	4 de septiembre
Festival "Panas y Parces en Bogotá, Unid@as pa'lante"	19 de septiembre